

Acta de Grado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO MANUELA BELTRÁN

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital

Resolución N° 2358 del 14 de Agosto de 2002, Resolución N° 13-0031 del 12 de Marzo de 2009, Resolución N° 13-0033 de 19 de Marzo de 2009, Resolución N° 730 de 25 de Marzo de 2009 Y Resolución N° 2068 de 17 de Noviembre de 2015 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital

Acta Individual de Graduación N° 098

Inscripción S.E.D. 739

Inscripción DANE: 111001010731

En la ciudad de Bogotá D. C., a los Once (11) días del mes de Diciembre del año 2017 se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO MANUELA BELTRÁN, con el fin de formalizar la graduación de los y las estudiantes conforme con lo establecido en Resolución No. 13-0031 del 12 de Marzo de 2009, modificada en la Resolución 13-0033 del 19 de Marzo de 2009, en la cual se autoriza a la Institución hasta nueva determinación para ofrecer el servicio público de la educación en la modalidad técnica comercial en Contabilidad y Finanzas y en Asistencia Administrativa (antenor auxiliar de Contabilidad y Secretariado) para el Nivel de Educación Media.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los y las estudiantes y de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional y en la Resolución No 13-0031 de 12 de marzo de 2009, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD TÉCNICA COMERCIAL en Contabilidad y Finanzas al estudiante quien cumplió con los requisitos previstos, cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relaciona a continuación

ALLISON TATIANA RUBIANO CRUZ

T.I. 1.000.718.031 de Bogotá D.C.

Es fiel copia del acta general de graduación No. 098 del Once (11) de Diciembre de 2017, que consta de ciento veintidós (122) estudiantes graduados; comienza con el nombre de JULIETH TATIANA BECERRASOPO y termina con el nombre de LAURA DANIELA VILLACORTE ABRIL.

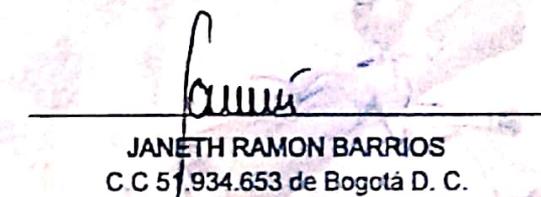
Firmada por Rosa Ibel Vargas Gutiérrez (Rectora) y Janeth Ramón Barrios (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D. C., a los Once (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica.


ROSA IBEL VARGAS GUTIERREZ
C.C No. 46.661.413 de Duitama
Rector (a)


JANETH RAMON BARRIOS
C.C 51.934.653 de Bogotá D. C.
Secretario (a)